

Recivi del Sr. D. D.ª José Maria España y
Pardo como Depositario y Judio del concurso de
acreedores de mi finado esposo D.ª José Maria Ariza,
diez pesos a cuenta de los treinta que me debe ministro
para alimentos correspondientes al mes de laño, para
mi y mis dos hijos, segun lo mandado por el Sr.
Jue del concurso. A quince de Set. de 1781

Maria Antonia
Mier de Ariza

Son 10 p 09